



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarra
Estella-Lizarra Udaleko Idazkaria
JOSÉ LUIS NAVARRO RESANO
03/02/2026



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

Pº de la Inmaculada / Sorkunde Garbia 1
31200 Estella-Lizarra
Tlf 948 548 200
ayuntamiento@estella-lizarra.com
www.estella-lizarra.com
Secretaría/Idazkaritza

Expediente 259310D/2025

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DENOMINADO “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA”

ACTA DE APERTURA DE SOBRES B-C “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CRITERIOS CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS”

Acta 2

Presidenta: Marta Ruiz de Alda Parla	En Estella-Lizarra, siendo las 14,30 horas del día 20 de enero de 2026, se reúnen las personas anotadas al margen, que constituyen la Mesa de contratación del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato administrativo de servicios denominado “ CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA ”.
Vocales: Mª Teresa Echarri San Martín	
Vocal Secretario: José Luis Navarro Resano	

Una vez cumplimentados todos los requerimientos de subsanación formulados tras la apertura de los sobres A de las licitadoras concurrentes al procedimiento, y admitidas todas las ofertas presentadas, por la mesa se procede a la apertura de los sobres B-C que contienen la Documentación técnica, -criterios cuantificables con fórmulas-, presentados por las licitadoras para cada uno de los lotes objeto de licitación.

- **Lote 1 “SEGURO DE AUTOMÓVILES”.** Se elevará al órgano de contratación propuesta de declarar desierta la licitación del lote ante la falta de ofertas presentadas, al objeto de analizar las causas y proponer una nueva licitación.
- **Lote 2 “SEGURO DE VIDA”**
o SURNE MUTUA DE SEGUROS

Oferta económica.	12.564,24 €.
Incremento de la indemnización en caso de fallecimiento por enfermedad, incapacidad por enfermedad y gran invalidez:	10.000,00 €.
Inclusión de la cobertura de gastos de reforma para la adecuación de la vivienda y del vehículo hasta un máximo de 6.000 €.	SÍ
Inclusión de la cobertura de silla de ruedas hasta un máximo de 3.000 €.	SÍ
Inclusión de la cobertura de gastos de aparatos de ortopedia hasta un máximo de 3.000 €.	SÍ
Inclusión de la Cobertura de gastos de ayuda a la rehabilitación hasta un máximo de 1.000 €.	SÍ
Inclusión de la Cobertura de gastos de asistencia psicológica hasta un máximo de 1.000 €.	SÍ
Inclusión de la Cobertura de reparación estética hasta un máximo de 2.000 €.	SÍ
Criterios sociales, distintivo o certificado de igualdad:	NO

Página 1 | 5



ESTELLA-LIZARRA

Código Seguro de Verificación: ANCA AJWW EWMA A7UU 3ANY

ACTA NUM 2 MESA DE CONTRATACION SEGUROS MUNICIPALES - SEFYCU 272188

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarra
Estella-Lizarra Udako Idazkaria
JOSE LUIS NAVARRO RESANO
03/02/2026



FIRMADO POR

Interventora del Ayuntamiento de Estella-Lizarra
TERE ECHARRI SAN MARTIN
03/02/2026



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Estella-Lizarra
MARTA RUIZ DE ALDA PARLA
03/02/2026

o GENERALI ESPAÑA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Oferta económica.	21.690,84 €.
Incremento de la indemnización en caso de fallecimiento por enfermedad, incapacidad por enfermedad y gran invalidez:	0 €.
Inclusión de la cobertura de gastos de reforma para la adecuación de la vivienda y del vehículo hasta un máximo de 6.000 €.	SÍ
Inclusión de la cobertura de silla de ruedas hasta un máximo de 3.000 €.	SÍ
Inclusión de la cobertura de gastos de aparatos de ortopedia hasta un máximo de 3.000 €.	SÍ
Inclusión de la Cobertura de gastos de ayuda a la rehabilitación hasta un máximo de 1.000 €.	SÍ
Inclusión de la Cobertura de gastos de asistencia psicológica hasta un máximo de 1.000 €.	SÍ
Inclusión de la Cobertura de reparación estética hasta un máximo de 2.000 €.	SÍ
Criterios sociales, distintivo o certificado de igualdad:	NO

o MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA

Oferta económica.	16.363,17 €.
Incremento de la indemnización en caso de fallecimiento por enfermedad, incapacidad por enfermedad y gran invalidez:	0 €.
Inclusión de la cobertura de gastos de reforma para la adecuación de la vivienda y del vehículo hasta un máximo de 6.000 €.	SÍ
Inclusión de la cobertura de silla de ruedas hasta un máximo de 3.000 €.	SÍ
Inclusión de la cobertura de gastos de aparatos de ortopedia hasta un máximo de 3.000 €.	SÍ
Inclusión de la Cobertura de gastos de ayuda a la rehabilitación hasta un máximo de 1.000 €.	SÍ
Inclusión de la Cobertura de gastos de asistencia psicológica hasta un máximo de 1.000 €.	SÍ
Inclusión de la Cobertura de reparación estética hasta un máximo de 2.000 €.	SÍ
Criterios sociales, distintivo o certificado de igualdad:	SÍ

• **Lote 3 “SEGURO DE ACCIDENTES”**

o SURNE MUTUA DE SEGUROS

Oferta económica.	6.519,36 €.
Inclusión de la cobertura de gastos de reforma para la adecuación de la vivienda y del vehículo hasta 6.000 €.	SÍ
Inclusión de la cobertura de silla de ruedas hasta 3.000 €.	SÍ
Inclusión de la cobertura de gastos de aparatos de ortopedia hasta 3.000 €.	SÍ
Inclusión de la Cobertura de gastos de ayuda a la rehabilitación hasta 1.000 €.	SÍ
Inclusión de la Cobertura de gastos de asistencia psicológica en caso de gran invalidez derivado de accidente hasta 1.000 €.	SÍ
Inclusión de la Cobertura de reparación estética hasta 2.000 €.	SÍ
Criterios sociales, distintivo o certificado de igualdad.	NO

o MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA

Oferta económica.	10.2131,12 €.
Inclusión de la cobertura de gastos de reforma para la adecuación de la vivienda y del vehículo hasta 6.000 €.	SÍ
Inclusión de la cobertura de silla de ruedas hasta 3.000 €.	SÍ
Inclusión de la cobertura de gastos de aparatos de ortopedia hasta 3.000 €.	SÍ
Inclusión de la Cobertura de gastos de ayuda a la rehabilitación hasta 1.000 €.	SÍ
Inclusión de la Cobertura de gastos de asistencia psicológica en caso de gran invalidez derivado de accidente hasta 1.000 €.	SÍ
Inclusión de la Cobertura de reparación estética hasta 2.000 €.	SÍ



ESTELLA-LIZARRA

Código Seguro de Verificación: ANCA AJWW EWMA A7UU 3ANY

ACTA NUM 2 MESA DE CONTRATACION SEGUROS MUNICIPALES - SEFYCU 272188

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar
Estella-Lizarrako Udaleko Idazkaria
JOSE LUIS NAVARRO RESANO
03/02/2026



FIRMADO POR

Interventora del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar
TERE ECHARRI SAN MARTIN
03/02/2026



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar
MARTA RUIZ DE ALDA PARLA
03/02/2026



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

Pº de la Inmaculada / Sorkunde Garbia 1
31200 Estella-Lizarrar
Tlf 948 548 200
ayuntamiento@estella-lizarra.com
www.estella-lizarra.com

Secretaría/Idazkaritza

Criterios sociales, distintivo o certificado de igualdad.	SÍ
---	----

• **Lote 4 “SEGURO DE DAÑOS DE EDIFICIOS MUNICIPALES”**

o Axa Seguros Generales SA de Seguros y Reaseguros

Oferta económica.	35.790,13 €.
Franquicia ofertada.	300,00 €.
Criterios sociales, distintivo o certificado de igualdad.	SÍ

• **Lote 5 “SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL”**

o WR BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA

Oferta económica.	48.937,88 €.
Franquicia ofertada.	1.000,00 €.
Criterios sociales, distintivo o certificado de igualdad.	NO

o Axa Seguros Generales SA de Seguros y Reaseguros

Oferta económica.	44.995,81 €.
Franquicia ofertada.	1.000,00 €.
Criterios sociales, distintivo o certificado de igualdad.	SÍ

• **Lote 6 “SEGURO DE OBRAS DE ARTE”**

o XL Insurance Company SE, Sucursal en España

Oferta económica.	11.068,42 €.
Inclusión de la cláusula de procesos.	NO
Inclusión de la cláusula de retirada de residuos.	SÍ
Criterios sociales, distintivo o certificado de igualdad.	NO

• **Lote 7 “SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE AUTORIDADES Y PERSONAL”**

o Beazley Insurance DAC

Oferta económica.	5.900 €.
Incremento de los sublímites indicados en el apartado 7.8 del PPT.	7,5 %
Criterios sociales, distintivo o certificado de igualdad.	NO

Examinadas las ofertas presentadas, y conforme a los criterios recogidos en el pliego para cada uno de los lotes, la puntuación de las ofertas que corresponde a las licitadoras es la siguiente:

• **Lote 2 “SEGURO DE VIDA”**

CRITERIO	SURNE M. DE S.	GENERALI E. S. Y R.	MAPFRE S Y R.
Oferta económica.	50,00	1,64	29,87
Incremento de la indemnización en caso de fallecimiento por enfermedad, incapacidad por enfermedad y gran invalidez.	10,00	0,00	0,00
Inclusión de la cobertura de gastos de reforma para la adecuación de la vivienda y del vehículo hasta un máximo de 6.000 €.	5,00	5,00	5,00
Inclusión de la cobertura de silla de ruedas hasta un máximo de 3.000 €.	5,00	5,00	5,00





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarra
Estella-Lizarra Udaleko Idazkaria
JOSÉ LUIS NAVARRO RESANO
03/02/2026



FIRMADO POR

Interventora del Ayuntamiento de Estella-Lizarra
TERE ECHARRI SAN MARTIN
03/02/2026



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Estella-Lizarra
MARTA RUIZ DE ALDA PARLA
03/02/2026

Inclusión de la cobertura de gastos de aparatos de ortopedia hasta un máximo de 3.000 €.	5,00	5,00	5,00
Inclusión de la Cobertura de gastos de ayuda a la rehabilitación hasta un máximo de 1.000 €.	5,00	5,00	5,00
Inclusión de la Cobertura de gastos de asistencia psicológica hasta un máximo de 1.000 €.	5,00	5,00	5,00
Inclusión de la Cobertura de reparación estética hasta un máximo de 2.000 €.	5,00	5,00	5,00
Criterios sociales, distintivo o certificado de igualdad:	0,00	0,00	10,00
TOTAL	90,00 PUNTOS	31,64 PUNTOS	69,87 PUNTOS

• **Lote 3 “SEGURO DE ACCIDENTES”**

CRITERIO	SURNE M. DE S.	MAPFRE S Y R.
Oferta económica.	60,00	40,60
Inclusión de la cobertura de gastos de reforma para la adecuación de la vivienda y del vehículo hasta 6.000 €.	5,00	5,00
Inclusión de la cobertura de silla de ruedas hasta 3.000 €.	5,00	5,00
Inclusión de la cobertura de gastos de aparatos de ortopedia hasta 3.000 €.	5,00	5,00
Inclusión de la Cobertura de gastos de ayuda a la rehabilitación hasta 1.000 €.	5,00	5,00
Inclusión de la Cobertura de gastos de asistencia psicológica en caso de gran invalidez derivado de accidente hasta 1.000 €.	5,00	5,00
Inclusión de la Cobertura de reparación estética hasta 2.000 €.	5,00	5,00
Criterios sociales, distintivo o certificado de igualdad.	0,00	10,00
TOTAL	90,00 PUNTOS	80,60 PUNTOS

• **Lote 4 “SEGURO DE DAÑOS DE EDIFICIOS MUNICIPALES”**

CRITERIO	AXA SS.GG. DE S.Y R.
Oferta económica.	60,00
Franquicia ofertada.	30,00
Criterios sociales, distintivo o certificado de igualdad.	10,00
TOTAL	100,00 PUNTOS

• **Lote 5 “SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL”**

CRITERIO	WR BERKELEY E. AG.	AXA SS.GG. DE S.Y R.
Oferta económica.	56,21	70,00
Franquicia ofertada.	20,00	20,00
Criterios sociales, distintivo o certificado de igualdad.	0,00	10,00
TOTAL	76,21 PUNTOS	100,00 PUNTOS

• **Lote 6 “SEGURO DE OBRAS DE ARTE”**

CRITERIO	XL. I. COMPANY
Oferta económica.	70,00
Inclusión de la cláusula de procesos.	0,00
Inclusión de la cláusula de retirada de residuos.	10,00
Criterios sociales, distintivo o certificado de igualdad.	0,00
TOTAL	80,00 PUNTOS



ESTELLA-LIZARRA

Código Seguro de Verificación: ANCA AJWW EWMA A7UU 3ANY

ACTA NUM 2 MESA DE CONTRATACION SEGUROS MUNICIPALES - SEFYCU 272188

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarra
Estella-Lizarra Udaleko Idazkaria
JOSE LUIS NAVARRO RESANO
03/02/2026



FIRMADO POR

Interventora del Ayuntamiento de Estella-Lizarra
TERE ECHARRI SAN MARTIN
03/02/2026



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Estella-Lizarra
MARTA RUIZ DE ALDA PARLA
03/02/2026



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

Pº de la Inmaculada / Sorkunde Garbia 1
31200 Estella-Lizarra
Tlf 948 548 200

ayuntamiento@estella-lizarra.com

www.estella-lizarra.com

Secretaría/Idazkaritza

- **Lote 7 “SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE AUTORIDADES Y PERSONAL”**

CRITERIO	Beazley Insurance DAC
Oferta económica.	75,00
Incremento de los sublímites indicados en el apartado 7.8 del PPT.	7,50
Criterios sociales, distintivo o certificado de igualdad.	0,00
TOTAL	82,50 PUNTOS

Concluida la puntuación conforme a los criterios recogidos en el PRL de la licitación, la mesa comprueba que las ofertas económicas presentadas por las licitadoras que han obtenido la puntuación más alta en los lotes nº 2, 3, 4, 5 y 7 incurren en la consideración de ofertas anormalmente bajas conforme lo regulado en el pliego y en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por lo que procede requerir a las licitadoras que han presentado las ofertas afectadas por dicha circunstancia la justificación de la viabilidad de sus ofertas.

A tal efecto, la mesa acuerda que por el secretario de la mesa y las personas responsables de la Unidad gestora se recabe la justificación, dando traslado de la misma a Marsh, S.A. Mediadores de Seguros (“Marsh”), actual adjudicataria del contrato de mediación para los seguros del Ayuntamiento de Estella-Lizarra, para que informe sobre las justificaciones presentadas, facultándoles para que una vez recabados los informes, y si estos son favorables, eleven al órgano de contratación la correspondiente propuesta al objeto de que las empresas licitadoras presenten la documentación preceptiva para poder formalizar propuesta de acuerdo al órgano de contratación, dando cuenta de todo lo actuado a la presidencia de la mesa.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 15,10 horas del día 20 de enero de 2026, se da por terminada la sesión, de la que se extiende la presente acta.

